



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

ANEXO 1- ANÁLISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE SAN MARTIN

(PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA)

OBJETO A SUBASTAR:

“DOTACION DOS PERIODOS DEL AÑO 2024, Y LOS TRES PERIODOS DEL 2025, DE VESTIDOS Y CALZADO DE LABOR A QUE TIENE DERECHO LOS EMPLEADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN-CESAR.”

VALORES:

VALOR GLOBAL TOTAL DEL PRESUPUESTO: DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS
(\$212.000.000,00 MCTE)

DEPENDENCIA ENCARGADA

SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA



Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro
/ CP. 205050



acaldia@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co



(605) 54 80 58

TRD: 130
COD: FOR-109-PN
VER: 03
FEC: 01/07/2023

Este estudio es elaborado en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual establece el deber que tienen las entidades estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La metodología del estudio se realiza conforme los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (G-EES-02 del 24 de junio de 2022).

1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

1.1. Objeto: DOTACION DOS PERIODOS DEL AÑO 2024, Y LOS TRES PERIODOS DEL 2025, DE VESTIDOS Y CALZADO DE LABOR A QUE TIENE DERECHO LOS EMPLEADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN-CESAR.

1.2. Plazo de ejecución: DIEZ (10 DIAS) CALENDARIOS

1.3. Apropiación presupuestal: Expedido por la secretaria de hacienda, vigencia 2026

1.4. Disponibilidad presupuestal: Los presupuestos oficiales de la futura subasta se han estimado en la suma individual de: DOSCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS (\$212.000.000,00 MCTE).

1.5. Supervisión y/o interventoría: La supervisión del contrato resultante de la futura contratación, será realizada por parte del titular de la Secretaría de Gobierno municipal

1.6. Documentos para suscribir el contrato: Para la suscripción del futuro contrato, deberá anexar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta en los términos consagrados en la sección “DE LAS PROPUESTAS” de la presente invitación pública.
- Formato de Hoja de vida.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (Si es persona jurídica - fotocopia del Representante Legal de la empresa).
- Fotocopia de la libreta militar. (Hombres)
- Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT.
- RUP
- Certificado de Existencia y Representación Legal, si el participante es persona jurídica, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre del presente proceso de selección, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente.
- Carta de autorización de la Junta Directiva al Gerente, cuando el precio de la propuesta supere las autorizaciones que este tiene según los estatutos de la sociedad. Las limitaciones a las facultades del Gerente deberán estar claramente expresadas en el certificado que expida la Cámara de Comercio.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la razón social y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la razón social y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM: El proponente deberá anexar en la propuesta el certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM) del representante legal.



- Documento de constitución de consorcio o unión temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.
- Certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, y de Riesgos Laborales, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. (Artículo 23 Ley 1150/2007)

2. CODIFICACIÓN UNSPC – DECRETO 1082 DE 2015.

Codificación del Bien, Obra o Servicio Según Las Naciones Unidas – UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
53	10	00	00	ROPA
53	11	00	00	CALZADO

El proponente interesado debe tener certificado en la cámara de comercio por lo menos el 35% de los SEGMENTOS de los códigos de clasificación de bienes, obras y servicios.

3. DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD.

El artículo 2º de nuestra Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado: "... servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(...)".

El Artículo 209 inciso 1 de la Constitución Política de Colombia señala que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones"

El Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, según el artículo 311 de la Constitución Nacional le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

La Alcaldía Municipal de San Martín, Cesar, es una entidad territorial de naturaleza pública de acuerdo con nuestro ordenamiento Constitucional y Legal, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, que conforme al Artículo 315 de la Constitución Política, corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

A su vez el artículo 5º de la ley 136 de 1994 que establece "son principios rectores de la administración municipal.

a) EFICACIA: Los municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada



una de sus dependencias o entidades; definirán al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.

b) **EFICIENCIA:** Los municipios deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado”.

En el presente estudio es importante manifestar y hacer referencia que el cambio climático representa una amenaza para la vida y la seguridad de las personas, las inundaciones y los incendios forestales, causando muertes, desplazamientos, hambre y desempleo, situación que se viene presentando en nuestro municipio.

Para lograr tales propósitos, La Constitución Política en el artículo 339 estableció que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos...”

Que la Ley 1523 de 2012 art 14 contempla: “los alcaldes en el sistema nacional. Los alcaldes como jefes de la administración local representan el sistema nacional en el distrito y municipio. El alcalde, como conductor del desarrollo local es el responsable directo de la implementación de los procesos del comité de gestión de riesgo en el distrito o el municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de la jurisdicción” (...)

Para la Alcaldía Municipal de San Martín, Cesar, es un compromiso dar cumplimiento, celeridad y oportuna atención a cada uno de los procesos administrativos derivados de las dependencias a cargo de la administración Municipal, con el principal propósito de brindar el mejor servicio, respuesta y acompañamiento acertado para cada situación que se presente, por lo cual el personal administrativo de todas las secretarías requieren para una mejor prestación de sus servicios contar con suministro de papelería y útiles de oficina de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecerse de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

La Administración Municipal de San Martín – Cesar, en ejercicio de sus funciones de gestión del talento humano, determina la necesidad de adquirir y suministrar la dotación de vestido y calzado de labor correspondiente a los periodos del año 2024 para los empleados que tienen derecho a esta prestación. Esta necesidad se fundamenta jurídicamente en lo establecido en el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por la Ley 11 de 1984, norma que impone al empleador la obligación de entregar gratuitamente cada cuatro meses un par de zapatos y un vestido de labor a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes y que hayan laborado por lo menos tres meses continuos antes de la fecha de entrega. Así mismo, el Decreto 1978 de 1989 y la jurisprudencia del Consejo de Estado han reafirmado que esta obligación es extensiva a las entidades públicas, quienes deben garantizar dicha provisión a los empleados públicos y trabajadores oficiales que cumplan con los requisitos legales. En concordancia con ello, la Administración Municipal debe asegurar condiciones adecuadas de seguridad, presentación personal y bienestar laboral, lo cual hace indispensable el suministro oportuno de los elementos de dotación a quienes ejecutan funciones operativas,



administrativas, técnicas o de apoyo, considerando que estos implementos son esenciales para el adecuado desempeño de sus labores diarias. En consecuencia, se configura la necesidad administrativa y legal de adelantar el proceso contractual que permita garantizar la entrega correspondiente a los periodos establecidos para el año 2024, con el fin de cumplir con las obligaciones del empleador y asegurar la correcta prestación del servicio público. En tal sentido, el objeto consiste en la **DOTACION DOS PERIODOS DEL AÑO 2024, Y LOS TRES PERIODOS DEL 2025, DE VESTIDOS Y CALZADO DE LABOR A QUE TIENE DERECHO LOS EMPLEADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN-CESAR.**

4. ANÁLISIS GENERALES DEL MERCADO.

El mercado de la dotación de vestido y calzado de labor en Colombia se ha visto influenciado por el comportamiento del empleo formal, el cual ha mostrado una tendencia de recuperación durante el año 2024 según reportes institucionales, lo que mantiene una demanda estable por uniformes y elementos de protección para trabajadores públicos y privados. A nivel global, la industria de uniformes y ropa de trabajo continúa en expansión, con un crecimiento proyectado anual cercano al 4,5 %, impulsado por la necesidad de prendas funcionales, duraderas y adaptadas a distintas actividades laborales. Esta dinámica internacional repercute en el mercado colombiano, donde existe una oferta amplia y diversificada de proveedores dedicados a la confección de uniformes, calzado de seguridad y prendas técnicas, combinando producción nacional con productos importados. En los últimos años se ha evidenciado una tendencia hacia la sostenibilidad, el uso de materiales ecológicos, la personalización y el desarrollo de textiles de alto rendimiento, aspectos que cada vez ganan mayor relevancia para entidades públicas y privadas. Así mismo, factores como la variación en los costos de materias primas, las fluctuaciones en la cadena de suministro y los cambios en la normativa de seguridad laboral influyen en el precio y disponibilidad de estos productos en el país. Para entidades estatales como la Administración Municipal de San Martín – Cesar, el mercado ofrece oportunidades de negociación por volumen, fortalecimiento de proveedores locales y selección de insumos más duraderos que permitan optimizar recursos, aunque también implica retos logísticos relacionados con la gestión de tallas, inventarios y tiempos de entrega. En general, el mercado se caracteriza por una competencia sólida, una oferta variada y un crecimiento estable, lo que permite a las entidades públicas acceder a productos de buena calidad, siempre que se realice una adecuada planeación y evaluación de proveedores.

4.1. ECONÓMICO.

La economía global durante 2024 y 2025 se ha caracterizado por una moderación en el crecimiento, influenciada por las condiciones financieras aún restrictivas, la desaceleración del comercio internacional y las tensiones geopolíticas que afectan los precios de la energía y los alimentos. Aunque la inflación ha mostrado una tendencia a la baja respecto a los picos alcanzados entre 2022 y 2023, sigue por encima de los niveles objetivo en varias economías, lo que mantiene prudentes a los bancos centrales y limita la capacidad de reducir significativamente las tasas de interés en el corto plazo. La actividad productiva se ha sostenido principalmente por el consumo interno en algunos países y por la resiliencia del sector servicios, mientras que el sector manufacturero continúa enfrentando costos elevados en logística, insumos y tecnología. En América Latina, el crecimiento económico se mantiene en niveles moderados, condicionado por la volatilidad de los precios de las materias primas, el comportamiento del dólar, la



dependencia de importaciones en sectores clave y la persistencia de brechas laborales y productivas. Aunque la región ha logrado una disminución progresiva de la inflación, el poder adquisitivo de los hogares aún se ve impactado por el encarecimiento acumulado de bienes y servicios en los últimos años. Los gobiernos han tenido que equilibrar esfuerzos de inversión pública con restricciones fiscales, lo que hace que la eficiencia en el gasto sea un factor central para sostener la actividad económica.

En el caso de Colombia, la economía ha experimentado un crecimiento moderado, con recuperación gradual del mercado laboral y reducción paulatina de la inflación, aunque el consumo de los hogares y la inversión empresarial avanzan de manera más lenta debido a las altas tasas de interés que han prevalecido hasta mediados de 2024. Sectores como agricultura, comercio y servicios muestran estabilidad, mientras que la industria y la construcción avanzan con mayor dificultad por el costo de los insumos y la disminución de nuevas inversiones. La política fiscal del país continúa enfocada en mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas, lo que implica un manejo cuidadoso del gasto social, la inversión territorial y los programas de infraestructura.

En conjunto, el panorama económico actual se caracteriza por un entorno de recuperación gradual, con mejoras moderadas en inflación y empleo, pero también con desafíos importantes relacionados con la productividad, el costo del crédito, la estabilidad externa y la necesidad de fortalecer la confianza empresarial y la inversión pública. La economía avanza, pero lo hace en un contexto que exige planeación estratégica, eficiencia y gestión responsable de los recursos tanto en el sector público como en el privado.

4.1.1. INDICADORES ECONOMICOS

El objeto del presente proceso se circunscribe dentro del macro sector de adquisición de bienes y servicios, cuyas actividades están enfocadas en la satisfacción de las necesidades de las personas. La actividad económica sobre la cual recae el suministro de papelería, útiles y equipos menores de oficina, insumos para fotocopiadoras e impresoras y productos ocasionales, a precios fijos unitarios se encuentra enmarcada dentro del sector terciario de la economía o también llamado sector servicios. Dicho sector se encuentra inmerso en una gran rama de establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, sector que se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera es una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comercio, transporte, comunicaciones, servicios sociales.

Con esta perspectiva, para realizar este análisis es importante revisar el comportamiento de la economía colombiana de acuerdo con la dinámica de las principales variables macroeconómicas. De esta manera, en esta sección se analizarán variables como: Producto interno bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la tasa de desempleo y el comportamiento del sector propiamente dicho.

En diciembre de 2024, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2023. Dieciséis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, tres (3) líneas de mercancías registraron variación anual negativa en sus ventas.



Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Prendas de vestir y textiles, aportando -0,8 puntos porcentuales a la variación total.

		Diciembre 2024 / diciembre 2023	
Líneas de mercancías	Variación %		Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,8		7,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	46,4		2,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	29,4		2,1
Otros vehículos automotores y motocicletas***	15,3		0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	24,0		0,7
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	14,4		0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	28,9		0,6
Alimentos (viveres en general)	1,8		0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	4,4		0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,3		0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,3		0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	11,3		0,2
Combustibles para vehículos automotores	0,8		0,1
Productos para el aseo del hogar	5,3		0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	6,0		0,1
Bebidas no alcohólicas	3,5		0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9		0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-0,5		0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-0,2		0,0
Prendas de vestir y textiles	-7,3		-0,8

FUENTE: DANE-EMC

En el año 2024 en comparación con 2023, las ventas del comercio minorista crecieron 2,1%. En este periodo, trece líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las seis (6) líneas restantes registraron variaciones negativas.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 1,9 puntos porcentuales, mientras que las principales contribuciones negativas se registraron en la línea de Prendas de vestir y textiles, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares, y Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, aportando en conjunto -1,0 puntos porcentuales.



Enero – diciembre 2024 / enero – diciembre 2023 ¹			
Enero - diciembre 2024 / enero - diciembre 2023			
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos	2,1	2,1	
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	8,9	0,7	
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	15,1	0,7	
Otros vehículos automotores y motocicletas***	7,4	0,5	
Electrodomésticos, muebles para el hogar	9,7	0,3	
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	15,7	0,3	
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,4	0,2	
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	4,7	0,2	
Productos para el aseo del hogar	4,6	0,1	
Alimentos (víveres en general)	0,4	0,1	
Artículos y utensilios de uso doméstico	4,4	0,1	
Bebidas no alcohólicas	1,6	0,0	
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	0,5	0,0	
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	0,0	0,0	
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-1,4	0,0	
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,9	0,0	
Combustibles para vehículos automotores	-0,5	-0,1	
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-4,3	-0,2	
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-3,4	-0,2	
Prendas de vestir y textiles	-10,6	-0,6	

FUENTE:DANE-EMC

4.1.2. VARIABLES MACRO ECONOMICAS

4.1.2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el análisis de las variables macroeconómicas, lo primero que se observa es el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)¹, entendido como el conjunto de los bienes y servicios producidos en un país durante un espacio de tiempo, generalmente un año

En el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023.Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- -Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).



- -Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- -Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

PIB INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

Para el año 2024, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 2,1%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 0,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 3,2%.



- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,6%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 1,9%.

En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,2%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,8%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de



productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,4%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 2,1%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,7%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,3%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de



otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,5%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 0,4%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{PT} / 2023 ^P	2024 ^{PT} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{PT} -IV / 2024 ^{PT} -III
Elaboración de productos alimenticios ²	-0,7	4,1	1,7
Fabricación de productos textiles ³	-3,2	3,2	3,6
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-0,2	0,8	0,3
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	-3,6	-3,4	0,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-0,6	2,1	1,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-1,9	-2,3	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1

FUENTE: DANE-EMC

4.1.2. INFLACION

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

FUENTE:DANE-EMC

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Febrero 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	0,74	0,33	5,57	0,22
Transporte	12,93	0,06	0,12	1,57	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,07	0,33	1,16	0,36
TOTAL	100,00	1,09	1,09	1,14	1,14
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,13	0,02	0,97	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,06	0,00	0,93	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	1,13	0,12	0,82	0,09
Bienes y servicios diversos	5,36	0,30	0,02	0,81	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,38	0,02	0,65	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,54	0,10	0,60	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,70	0,02	0,54	0,02
Salud	1,71	0,59	0,01	0,54	0,01
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	-0,02	0,00

FUENTE:DANE-EMC

4.1.1.3. SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2024

Finalmente, procederemos a verificar el comportamiento del valor del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) durante los últimos años, lo anterior obedeciendo a que el objeto del contrato requerirá personal especializado, por lo que resulta importante considerar el salario como un indicador de impacto directo sobre el precio de los servicios profesionales.

Para efectos de lo anterior, se toma en cuenta la información suministrada por el Ministerio de trabajo y la variación del salario mínimo en los últimos cinco años:



VARIACION DEL SALARIO MINIMO AÑOS ANTERIORES

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2020	\$ 877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$ 908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$1.160.000,00	16%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$1.300.000,00	12%	2292 de diciembre 29 de 2023

Fuente: Ministerio del Trabajo

FUENTE: MINISTERIO DEL TRABAJO

Salario mínimo para el año 2025 quedó en \$ 1'423.500 de pesos (Un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos) y un auxilio de transporte de \$ 200.000 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total \$ 1'623,500 pesos) y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año. Con la TRM del 30 de diciembre de 2024, el salario mínimo 2025 en Colombia equivale a \$347.14 dólares estadounidenses (\$395.92 dólares si se incluye el subsidio de transporte)

DESGLOCE SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2025

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2025 10 SMLV + 30% factor prestacional	\$ 18,505,500.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	\$ 17,082,000.00
Salario Mensual - Mes (SMLV) 30 días	\$ 1,423,500.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	\$ 47,450.00
Hora Ordinaria - 46 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.)	\$ 6,189
Hora Ordinaria - 45 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) - Desde el 15 de Julio	\$ 6,327
Hora Nocturna - 46 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	\$ 8,355
Hora Nocturna - 45 horas/semana	\$ 8,541



(9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct. - Desde el 15 de Julio	
Hora Extra Diurna - 46 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	\$ 7,736
Hora Extra Diurna - 45 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 7,908
Hora Extra Nocturna - 46 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	\$ 10,831
Hora Extra Nocturna - 45 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 11,072
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 46 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	\$ 12,378
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 45 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 12,653
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 46 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	\$ 15,473
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 45 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra - Desde el 15 de Julio	\$ 15,817
Subsidio de transporte Anual 12 meses	\$ 2,400,000
Subsidio de transporte Mensual 30 días	\$ 200,000
Subsidio de transporte Diario 1 día	\$ 6,666.67

FUENTE: MINISTERIO DEL TRABAJO

4.1.1.4. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL AÑO 2025

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió el Decreto 1273 de 2018, por medio del cual se reglamenta el pago de la cotización por mes vencido al Sistema de Seguridad Social Integral



(SSSI) de los trabajadores independientes, así como la retención de aportes cuando se ha celebrado un contrato de prestación de servicios personales, por lo tanto, el pago de las cotizaciones al SSSI de los trabajadores independientes debe ser efectuado mes vencido, por períodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, con base en los ingresos percibidos durante el período de cotización, esto es, el mes anterior.

Así mismo, el Decreto 780 de 2016 (Decreto único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), el cual regula la retención y el giro de los aportes al SSSI de los trabajadores independientes con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante, con las siguientes reglas:

El ingreso base de cotización (IBC) continúa siendo equivalente al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En ningún caso, el IBC podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) ni superior a 25 SMLMV.

Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al SSSI se realizará por el número de días que corresponda. En este caso, el IBC no podrá ser inferior a la proporción del SMLMV.

En los contratos de duración y/o valor total indeterminado no habrá lugar a la mensualización del contrato. En este caso los aportes se calcularán con base en los valores que se causen durante cada periodo de cotización.

La suma a retener será la que resulte de aplicar al IBC los porcentajes establecidos en las normas vigentes para salud, pensiones y riesgos laborales, o las que las modifiquen.

4.2. TÉCNICO.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (10) MUJERES 2024				
	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (11 MUJERES) 2025				
1,1	CONJUNTO EJECUTIVO : (PANTALON EJECUTIVO EN TELA LINO STRECH 100 % POLYESTER Y CAMISAS TIPO LINO MANGA LARGA: (DOS PIEZAS DE CONJUNTO POR CADA AUXILIAR)	UND	53	\$520.000	\$27.560.000
1,2	PAR DE TACONES TIPO CUERO CON SUELA SINTETICA - DAMA	UND	53	\$430.000	\$22.790.000
1,3	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO	UND	53	\$195.000	\$10.335.000
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1) HOMBRE 2024				
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2) HOMBRE 2025				
2,1	CAMISAS FORMAL TIPO LINO MANGA LARGA: TALLA L (2)	UND	8	\$290.000	\$2.320.000



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

2,3	PANTALONES ELABORADO EN TELA LINO STRECH 100 % POLYESTER: TALLA 38 (2) HOMBRE	UND	8	\$270.000	\$2.160.000
2,3	PARES DE ZAPATO TIPO CUERO CON SUELA CAUCHO/GOMA: TALLA 39(2) - HOMBRE	UND	8	\$430.000	\$3.440.000
2,4	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA L (2)	UND	8	\$195.000	\$1.560.000
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE DEPORTE (1)				
3,1	CONJUNTO SUDADERA 100% ALGODON (COMPUESTO POR DOS CAMISETAS CON CUELLO Y SUDADERAS) TALLA L (2)	UND	5	\$520.000	\$2.600.000
3,2	PARES DE ZAPATO DEPORTIVO FABRICADO EN PIEL, Y/O MATERIALES SINTÉTICOS, Y UNA SUELA DE CAUCHO: HOMBRE TALLA 40 (1)	UND	5	\$450.000	\$2.250.000
3,3	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA L (2)	UND	5	\$195.000	\$975.000
4	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (5)				
4,1	CONJUNTO TIPO UNIFORME EN TELA ANTI FLUIDO: TALLA M(4) TALLA L(4) TALLA XL(2)	UND	25	\$357.200	\$8.930.000
4,2	PARES DE ZAPATO DEPORTIVO FABRICADO EN PIEL, Y/O MATERIALES SINTÉTICOS, Y UNA SUELA DE CAUCHO DAMA: TALLA 37(4) TALLA 36(2) TALLA 38 (4)	UND	25	\$450.000	\$11.250.000
4,3	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA M(2) L(4) XL (2)	UND	25	\$195.000	\$4.875.000
5	AUXILIAR SALUD (1)				
5,1	CAMISAS TIPO LINO: 100% POLIÉSTER MANGA LARGA TALLA S (2)	UND	5	\$290.000	\$1.450.000
5,2	PANTALON TIPO JEAN 98% ALGODÓN 2% ELASTANO TALLA 8 (2)	UND	5	\$310.000	\$1.550.000
5,3	PARES DE ZAPATO DEPORTIVO FABRICADO EN PIEL, Y/O MATERIALES SINTÉTICOS, Y UNA SUELA DE CAUCHO DAMA : TALLA 37 (2)	UND	5	\$430.000	\$2.150.000
5,4	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA S(2)	UND	5	\$195.000	\$975.000
6	OPERARIO (4): HOMBRES(3) MUJER(1)				
6,1	PANTALONES JEAN 98% ALGODÓN 2% ELASTANO: MUJER TALLA 24 (2)	UND	5	\$310.000	\$1.550.000
6,2	PANTALONES JEANS 98% ALGODÓN 2% ELASTANO: HOMBRES TALLA 38(2) TALLA 37(2) TALLA 40(1)	UND	14	\$310.000	\$4.340.000
6,3	CAMISETAS TIPO POLO CON CUELLO Y MANGA CORTA EN ALGODÓN 100% CON BORDADO DE LA INSTITUCION: MUJER TALLA L(2) - HOMBRES: TALLA L(4) TALLA XL(1)	UND	19	\$210.000	\$3.990.000
6,4	PARES DE BOTA TENIS UNIXES EN CUERO CON PUNTERA NO METÁLICA. HOMBRE TALLA 39(2) TALLA 40(2) TALLA 41(1) - MUJER TALLA 37(2)	UND	19	\$430.000	\$8.170.000





MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

6,5	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA L MUJER (2) HOMBRES TALLA L (4) XL (1)	UND	19	\$195.000	\$3.705.000
7	INSPECTORES DE POLICIA RURAL (9) CINCO HOMBRES (5) CUATRO MUJERES (4) 2024 INSPECTORES DE POLICIA RURAL (8) CUATRO HOMBRES (4) CUATRO MUJERES (4) 2024				
7,1	PANTALONES JEANS CLASICO 98% ALGODÓN 2% ELASTANO: HOMBRES TALLA 39 (6) TALLA 41(2) TALLA 40(1)	UND	21	\$310.000	\$6.510.000
7,2	PANTALONES JEAN CLASICO PANTALON 98% ALGODÓN 2% ELASTANO: MUJER TALLA 10 (4) TALLA 8 (2) TALLA 12 (1)	UND	18	\$310.000	\$5.580.000
7,3	CAMISA COMPOSICIÓN: 55% ALGODÓN, 45% POLIÉSTER HOMBRE MANGA LARGA: TALLA M(2) TALLA L (6) TALLA XL (1)	UND	21	\$220.000	\$4.620.000
7,4	CAMISAS COMPOSICIÓN: 55% ALGODÓN, 45% POLIÉSTER PARA MUJER MANGA LARGA: TALLA S(2) TALLA M(4) TALLA L(1)	UND	18	\$220.000	\$3.960.000
7,5	PAIRES DE BOTA TENIS UNIXES EN CUERO CON PUNTERA NO METÁLICA Y FORRO EN MATERIAL TEXTIL PARA DAMAS Y CABALLEROS	UND	39	\$430.000	\$16.770.000
7,6	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA MUJER S(2) M(4) L(1) HOMBRES TALLA M(2) L (6) XL (1)	UND	39	\$195.000	\$7.605.000
8	CELADORES (2)				
8,1	CAMISAS COMPOSICIÓN: CON ALGODÓN DE ALTA CALIDAD TALLA M(2) TALLA L (2)	UND	10	\$170.000	\$1.700.000
8,2	PANTALON 100% POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA PARA HOMBRE: TALLA 38(2) TALLA 34(2)	UND	10	\$310.000	\$3.100.000
8,3	PAIRES DE ZAPATO TIPO CUERO CON PLANTA DE CAUCHO: TALLA 38 (2) TALLA 39 (2)	UND	10	\$430.000	\$4.300.000
8,4	CACHUCHAS TEJIDOS RESISTENTES Y TRANSPIRABLES	UND	10	\$120.000	\$1.200.000
8,5	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA HOMBRES TALLA M(2) L (2)	UND	10	\$195.000	\$1.950.000
9	CONDUCTORES (3)				
9,1	CAMISA COMPOSICIÓN: 55% ALGODÓN, 45% POLIÉSTER MANGA LARGA TALLA M(4) TALLA L (2)	UND	15	\$220.000	\$3.300.000
9,2	PANTALONES MATERIAL DRILL TALLA 34 (4) TALLA 38 (2)	UND	15	\$250.000	\$3.750.000
9,3	PAIRES DE ZAPATO TIPO CUERO CON SUELA CAUCHO/GOMA : TALLA 39 (2) TALLA (41) 2 TALLA 40 (2)	UND	15	\$430.000	\$6.450.000
9,4	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA HOMBRES M(4) L (2)	UND	15	\$195.000	\$2.925.000
10	AGENTE TRANSITO (1)				
10,1	CAMISA MANGA LARGA ELECTRICO CON DOS CINTAS REFLECTIVAS ALREDEDOR DEL CUERPO Y DOS CINTAS REFLECTIVAS AL REDEDOOR DEL BRAZO	UND	5	\$260.000	\$1.300.000
10,2	PANTALON AZUL OSCURO TELA TIPO GALLETA CON REATA PLEGABLE NEGRA	UND	5	\$270.000	\$1.350.000
10,3	CHAQUETA MANGA LARGA AZUL ELECTRICO PARA EL TRABAJO NOCTURNO Y TEMPORADA DE INVIERNO	UND	5	\$235.000	\$1.175.000
10,4	BOTAS COMANDO EN MICROFIBRA EUROPEA WATERPROOF, MANEJAN LONAS CON TECNOLOGÍA WATER REPELENTE LO QUE LAS HACE SEMI IMPERMEABLES Y TRANSPIRABLE, SUELA EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE	UND	5	\$460.000	\$2.300.000



10,5	PLACA METALICAGRABADA CON ESCUDO, NOMBRE Y CODIGO DEL AGENTE	UND	5	\$60.000	\$300.000
10,6	ESCUDOS DE AGENTE DE TRANSITO BORDADOS PARA LA PARTE SUPERIORES DE LOS HOMBROS Y EN EL BRAZO DERECHO DEL BUSO CON LA BANDERA DE COLOMBIA	UND	12	\$55.000	\$660.000
10,7	BRAZALETE BORDADO CON EL ESCUDO DE LA INSTITUCION Y EL NOMBRE DE LA SECRETARIA DE TRANSITO	UND	5	\$69.000	\$345.000
10,8	NUMERO CONSECUTIVO ESPAMPADO QUE LO IDENTIFICA EN LA ESPALDA DEL CAMIBUSO Y LA CHAQUETA	UND	5	\$60.000	\$300.000
10,9	CACHUCHAS TEJIDOS RESISTENTES Y TRANSPIRABLES BORADAS CON EL NOMBRE DE TRANSITO, EL ESCUDO DEL AGENTE	UND	5	\$130.000	\$650.000
10,1	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA M(2)	UND	5	\$195.000	\$975.000
TOTAL					\$212.000.000

4.3. REGULATORIOS.

Se reglamenta una ley por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad (Ley 2069 de 2020)

La ley de emprendimiento propone facilitar el acceso de la mi pyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos a procesos mypimes y propone establecer criterios favorables a favor de las mypimes

Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal independiente de su objeto, así como en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la ley 2069 de 2020

El presente objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

- Artículo 2° de la Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1882 de 2018.
- Decreto 1082 de 2015.
- Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015
- Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente

4.4. SECTOR ECONOMICO

El objeto relacionado con la adquisición y suministro de dotación de vestido y calzado de labor se



encuentra ubicado en el sector económico de las industrias manufactureras, específicamente en las actividades de confección de prendas de vestir, producción de textiles y fabricación de calzado de seguridad y uso laboral. Este sector ha mostrado un comportamiento variable en los últimos años debido a factores como el costo de las materias primas, la competencia de productos importados y la capacidad productiva de las empresas nacionales. Sin embargo, conserva una importancia significativa en la economía colombiana, especialmente por su aporte al empleo, su presencia en micro, pequeñas y medianas empresas y su capacidad de respuesta a la demanda institucional del Estado. La industria de confecciones se ha ajustado a las nuevas condiciones del mercado incorporando tecnologías de producción más eficientes, mejoras en los tiempos de entrega y mayor especialización en ropa técnica y uniforme corporativo, mientras que el sector del calzado de seguridad ha fortalecido procesos de certificación y estándares de calidad para atender sectores como salud, construcción, servicios operativos y administración pública.

A pesar de los desafíos derivados de la volatilidad del tipo de cambio y los incrementos en los costos de insumos importados, el sector ha mantenido una oferta estable y competitiva, apoyada por fabricantes nacionales con experiencia en dotación institucional y por distribuidores que manejan inventarios amplios, variedad de tallas y productos acordes con las necesidades de entidades públicas. En regiones como el Cesar y la zona norte del país, se ha fortalecido la presencia de talleres locales, cooperativas y empresas medianas dedicadas a la confección de uniformes, lo cual permite una mayor cercanía logística y la posibilidad de dinamizar la economía regional a través de compras públicas. En consecuencia, el sector presenta condiciones adecuadas para garantizar el suministro de los elementos requeridos en el objeto, pues cuenta con capacidad instalada, diversidad de productos, competencia suficiente entre proveedores y precios accesibles que permiten a entidades como la Administración Municipal de San Martín – Cesar adelantar procesos de contratación eficientes, garantizando calidad y cumplimiento en la entrega de la dotación de vestido y calzado de labor.

4.4.1 ASPECTOS ECONOMICOS

El presente objeto de contratación pertenece al Sector terciario.

Sector perteneciente al objeto contractual

SECTOR
Sector terciario o sector de servicios

5. ESTUDIO DE LA OFERTA.

5.1. ¿QUIÉN OFRECE EL SERVICIO?

Para la ejecución de este tipo de servicio, existen en el mercado una gran cantidad de empresas, asociaciones, cooperativas, fundaciones, corporaciones y demás entidades sin ánimo de lucro, que además pueden conformar uniones temporales, consorcios u otras formas permitidas por la Ley, que les permite participar en dicho proceso. Para realizar el estudio de la oferta y sus condiciones financieras que les permitan la participación en los procesos contractuales el



Municipio tuvo en cuenta las recomendaciones hechas por Colombia Compra Eficiente en la Guía Para la Elaboración de Estudios del Sector versión G-EES-02.

5.2. ANALISIS DE LA OFERTA

El mercado de oferta para la dotación de vestido y calzado de labor se caracteriza por una amplia disponibilidad de proveedores a nivel nacional, compuesta principalmente por empresas manufactureras de confecciones, talleres de producción textil, distribuidores mayoristas y fabricantes de calzado industrial. La oferta es variada en términos de diseños, materiales, niveles de calidad y rangos de precios, lo que permite a las entidades públicas contar con alternativas suficientes para seleccionar productos que se ajusten a las necesidades funcionales, presupuestales y normativas. En el segmento de confección, existen proveedores especializados en uniformes institucionales y ropa de trabajo que cuentan con experiencia en atender contratos estatales, disponen de capacidad operativa para producir en volumen y ofrecen personalización mediante estampados, bordados y adaptación de colores institucionales. Esta diversidad facilita que los compradores públicos encuentren prendas que cumplen con los estándares de durabilidad, comodidad y presentación personal requeridos.

En cuanto al calzado de uso laboral, el país dispone de fabricantes consolidados que producen zapatos y botas de seguridad con tecnologías resistentes al desgaste, suelas antideslizantes, puntas reforzadas y materiales aptos para actividades operativas, administrativas o de campo. La oferta incluye tanto productos de fabricación nacional como importados, lo que incrementa la competitividad y permite acceder a diferentes calidades y precios. Asimismo, la presencia de distribuidores regionales fortalece la logística, acorta tiempos de entrega y facilita la gestión de tallas y reposiciones. En conjunto, la oferta del mercado demuestra suficiencia, diversidad y capacidad de respuesta para garantizar el suministro oportuno de la dotación requerida por la Administración Municipal de San Martín – Cesar, asegurando que existan proveedores idóneos que cumplen con las especificaciones técnicas, las exigencias de calidad y los plazos establecidos por los procesos de contratación pública

La capacidad financiera también llamada ratios financieros o indicadores financieros, son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación (por división) entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una organización, en función a niveles óptimos definidos para ella.

El empleo de indicadores es una de las herramientas que se utiliza para medir la capacidad económica de las empresas, por ende, estos indicadores deben establecerse con la realidad financiera de cada sector ya que el comportamiento de la economía afecta de manera directa las empresas

Para el proceso de referencia se evaluarán los siguientes indicadores

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Anexo tabla resumen de cada indicador de la capacidad financiera. (ANEXO INDICADORES FINANCIEROS)



INDICE DE LIQUIDEZ:

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de estas razones se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertirá efectivo sus activos. También corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar(clientes), inventario de materias, primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo

Liquidez: MAYOR O IGUAL
1,6

El análisis comparativo realizado con la información obtenida permite establecer un índice de liquidez de **(1,6) veces**, por lo tanto, el indicador que se tendrá en cuenta para el presente proceso de contratación será de 2 veces

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio para soportar el costo financiero de la deuda

Endeudamiento: MENOR O IGUAL
0,34

De la información anterior. Se logra establecer un índice de endeudamiento que sea menor o igual al **(0,34)**, garantizando un indicador que permita el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo a las condiciones y forma de pago establecidas por la entidad municipal y garantice la libre concurrencia de oferentes

RAZON DE COBERTURA DE INTERES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos



o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto mas elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema

Razón de Cobertura de Interés: MAYOR O IGUAL
1,95

De acuerdo con los resultados de la muestra, se observa un análisis comparativo realizado con la información obtenida lo cual permite establecer un índice de cobertura de intereses de referencia que sea mayor o igual a **(1,95)** veces o indeterminado.

ANALISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

• RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total patrimonio. Este indicador expresa que porcentaje representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra que tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias

Rentabilidad sobre Patrimonio: MAYOR O IGUAL
0,02

El análisis realizado con la información obtenida a nivel nacional permite establecer un índice de rentabilidad sobre el patrimonio o retorno operacional sobre el patrimonio ROE que se mayor o igual **(0,02)** y aceptarse como garantizando un indicador que permita el cumplimiento del objeto contractual sin limitar la libre concurrencia de oferentes.

• RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total activo. Este indicador mide la eficiencia en el uso de los activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los activos totales disponibles. La muestra para este indicador y para su cálculo se toma información financiera de la base de datos de la superintendencia de sociedades

Rentabilidad sobre Activos: MAYOR O IGUAL



0,03

Del análisis realizado con la información obtenida a nivel nacional permite establecer un índice de rentabilidad sobre los activos o retorno operacional sobre los activos que como máximo sea mayor o igual **(0,03)**, garantizando un indicador que permita el cumplimiento del objeto contractual sin limitar la libre concurrencia de oferentes

ANALISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

LIQUIDEZ: MAYOR O IGUAL	ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: MAYOR O IGUAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: MAYOR O IGUAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: MAYOR O IGUAL
1,6	0,34	1,95	0,02	0,03

5.3. DINAMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO.

5.3.1. PLAZOS DEL CONTRATO.

La determinación del plazo contractual se realiza con base en la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual.

5.3.2. PROVEEDORES.

Teniendo en cuenta el SECOP, en los procesos de contratación se pueden evidenciar, que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de San Martín, en cuanto a la experiencia solicitada.

5.3.3. FORMA DE PAGO.

Históricamente en los anteriores contratos realizados por el Municipio, y teniendo en cuenta la cuantía y plazo estipulado para este tipo de contratos, se fija a necesidad del requerimiento; y el pago se realiza según la necesidad del proponente y las características de pago de la entidad pública bien sea (Pagos parciales, anticipos, o un único pago).

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

6.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes o servicios, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de selección de mínima cuantía.

Con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros



clave para la estructuración del proceso de adquisición, se identificaron en el SECOP, los procesos adelantados por el Municipio de San Martín para este tipo de servicio, siendo así los siguientes

AÑO	MODALIDAD	N° PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2015	Subasta	SAM-008-2015	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, ELECTRONICOS Y MUEBLES DE OFICINA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE SAN MARTIN, CESAR	\$114.759.500,00	TRES (3) MESES
2015	Subasta	SAM-019-2015	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA CON DESTINO AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN - CESAR	\$75.486.678,00	TRES(3) MESES
2015	Subasta	SAM-030-2015	SUMINISTRO DE COMPUTADORES Y EQUIPOS DE OFICINA PARA OPTIMIZAR LAS LABORES QUE DESARROLLA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR	\$29.202.000,00	QUINCE(15) DIAS
2015	Subasta	SAM-032-2015	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CÓMPUTO Y ELECTRONICOS PARA DOTAR LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE SAN MARTÍN, CESAR	\$85.100.000,00	UN (1) MES
2017	Subasta	SAM-009-2017	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA, ÚTILES DE ASEO Y LIMPIEZA, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES PLANTAS FÍSICAS Y LA GRANJA INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR PERTENECIENTES A LA ADMINISTRACIÓN	\$40.000.000,00	UN (1) MES



			MUNICIPAL DE SAN MARTIN CESAR		
2021	Subasta	SAM-018-2021	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES CON DESTINO AL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS SECRETARIAS DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN, CESAR	\$45.312.178,00	Dos(2) DIAS

6.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES.

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados entre los años 2022 y 2023 por entidades del orden municipal cuyo objeto tienen relación con el presente estudio económico.

AÑO	MODALIDAD	N° PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2018	Subasta	SASI 002 DE 2018	SUMINISTRO DE TONERES ORIGINALES, RECARGAS Y RESPUESTO DE TONERES, ASI COMO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE IMPRESION UTILIZADOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE EDUCACION	\$199.120.992,00	NUEVE (9) MESES
2020	Subasta	AMJI SASIE 001 DE 2020	COMPRAVENTA DE TINTAS Y TONERES PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DE IMPRESIÓN DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR.	\$72.747.080,00	CINCO(5) DIAS
2020	Subasta	SASIP-004-2020	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PASO – CESAR	\$100.000.000,00	QUINCE(15) DIAS
2020	Subasta	SASI-MA-05-2020	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, TONNER, TINTAS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$82.999.532,00	ONCE(11) DIAS
2021	Subasta	SASIP-001-2021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, INSUMOS PARA IMPRESORAS Y UTILES DE ASEO, CON DESTINO A LAS	\$70.000.000,00	UN(1) MES



			DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI-CESAR		
2021	Subasta	SASIP-004-2021	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA U OTROS ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BECERRIL.	\$77.999.568,00	CINCO(5) DIAS
2021	Subasta	AMJI SASIP 004 DE 2021	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA OFICINA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR	\$122.630.000,00	UN (1) MES
2022	Subasta	SIP-004 DEL 2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PAILITAS-CESAR	\$51.911.604,00	UN (1) MES
2023	Subasta	SASIP-011-2023	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ÚTILES DE ESCRITORIOS, OFICINA, INSUMOS PARA IMPRESORAS Y ÚTILES DE ASEO, CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI	\$70.000.000,00	UN (1) MES
2025	Subasta	SA-SIP-SEG-00467-2025	SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERIA, REQUERIDOS POR LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	\$400.000.000,00	

7. ESTUDIO DE MERCADO DE LA DEMANDA

Una vez revisado el estudio de mercado presentado por el área que genera la necesidad, el comité económico avala el mismo y deja constancia de los procedimientos efectuados en el presente numeral.

7.1. PRECIOS HISTÓRICOS.

La entidad no cuenta con suficientes antecedentes de contratación con iguales especificaciones técnicas a las del presente proceso en las últimas vigencias. Dado esto, no se tendrán en cuenta precios históricos para el estudio de mercado

7.2. PRECIOS DE MERCADO.

Se realizó la solicitud de cotizaciones para el presente proceso por medio de correo electrónico a empresas que pudiesen cumplir con el objeto contractual, esto con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado



Las empresas cotizantes por medio de correo electrónico se relacionan a continuación:

NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO
901388422-9	NUTIBARA DEL RIO SAS	CESAR
49652678-9	VARIEDADES KAPRICHOS	CESAR
1095828584-0	HILAR SUMINISTROS Y DOTACIONES	CESAR
900574961-0	MULTISERVICIOS & SUMINISTROS COLOMBIA SAS	CESAR
3054070-9	DIAZ RAMOS ODALIS	CESAR

Los soportes de cada recepción de las diferentes cotizaciones se encontrarán en la carpeta maestra del proceso

Adicionalmente las empresas cotizantes avaladas técnicamente se consultaron en el RUES

7.2. PRECIOS DE MERCADO.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 “Estudios y Documentos Previos”, el cual establece: “El valor estimado del contrato y la justificación de este. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)”, se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por la Alcaldía municipal de san Martín, Cesar, para los bienes objeto de adquisición del presente proceso teniendo en cuenta los procedimientos efectuados.

7.2. CUADRO ECONOMICO (PRECIOS DE REFERENCIA).

Del análisis de las cotizaciones se verificó cada uno de los precios existentes, y se determinó así los precios unitarios de referencia, como se refleja en el anexo (ESTUDIO ECONOMICO)

7.3. COTIZACIONES



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

<div>  <div> NUTIBARA DEL RIO SAS NIT: 901388422 CALLE 19 No. 7 - 25, San Martín, Cesar nutibarasas@gmail.com </div> </div>					
Cliente: Municipio de San Martín Identificación: 892301093-3 Teléfono:			Creación: 06/11/2025 Vencimiento: 21/11/2025		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (10) MUJERES					
1,1	conjunto ejecutivo : (pantalón ejecutivo en tela lino stretch 100 % polyester y camisas tipo Lino manga larga: (dos piezas de conjunto por cada auxiliar)	UND	20	\$530.000	\$10.600.000
1,2	Par de tacones tipo cuero con suela sintetica - dama	UND	20	\$425.000	\$8.500.000
1,3	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado	UND	20	\$195.000	\$3.900.000
2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO HOMBRE (1)					
2,1	camisas formal tipo Lino manga larga: talla L (2)	UND	2	\$240.000	\$480.000
2,3	Pantalones Elaborado en tela lino stretch 100 % polyester: talla 38 (2) hombre	UND	2	\$270.000	\$540.000
2,3	pares de zapato tipo cuero con suela caucho/goma: talla 39(2) - hombre	UND	2	\$425.000	\$850.000
2,4	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla L (2)	UND	2	\$195.000	\$390.000
3 AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE DEPORTE (1)					
3,1	conjunto sudadera 100% algodón (compuesto por dos camisetas con cuello y sudaderas) talla L (2)	UND	2	\$480.000	\$960.000
3,2	pares de zapato deportivo fabricado en piel, y/o materiales sintéticos, y una suela de caucho: hombre talla 40 (1)	UND	2	\$450.000	\$900.000
3,3	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla L (2)	UND	2	\$195.000	\$390.000
4 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (5)					
4,1	conjunto tipo uniforme en tela anti fluido: talla M(4) talla L(4) talla XL(2)	UND	10	\$357.200	\$3.572.000
4,2	pares de zapato deportivo fabricado en piel, y/o materiales sintéticos, y una suela de caucho dama: talla 37(4) talla 36(2) talla 38 (4)	UND	10	\$450.000	\$4.500.000
4,3	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla M(2) L(4) XL (2)	UND	10	\$195.000	\$1.950.000
5 AUXILIAR SALUD (1)					
5,1	camisas tipo Lino: 100% Poliéster manga larga talla S (2)	UND	2	\$229.000	\$458.000
5,2	pantalón tipo jean 98% algodón 2% elastano talla 8 (2)	UND	2	\$318.000	\$636.000
5,3	pares de zapato deportivo fabricado en piel, y/o materiales sintéticos, y una suela de caucho dama : talla 37 (2)	UND	2	\$425.000	\$850.000
5,4	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla S(2)	UND	2	\$195.000	\$390.000
6 OPERARIO (4): HOMBRES(3) MUJER(1)					
6,1	pantalones jean 98% algodón 2% elastano: mujer talla 24 (2)	UND	2	\$318.000	\$636.000



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

6,2	pantalones jeans 98% algodón 2% elastano: hombres talla 38(2) talla 37(2) talla 40(1)	UND	5	\$318.000	\$1.590.000
6,3	camisetas tipo polo con cuello y manga corta en algodón 100% con bordado de la institución: mujer talla L(2) - hombres: talla L(4) talla XL(1)	UND	7	\$219.000	\$1.533.000
6,4	pares de bota tenis unisex en cuero con puntera no metálica. Hombre: talla 39(2) talla 40(2) talla 41(1) -Mujer talla 37(2)	UND	7	\$425.000	\$2.975.000
6,5	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla L mujer (2) hombres talla L (4) XL (1)	UND	7	\$195.000	\$1.365.000
7	INSPECTORES DE POLICIA RURAL (9) CINCO HOMBRES (5) CUATRO MUJERES (4)				
7,1	pantalones jeans clasico 98% algodón 2% elastano: hombres talla 39 (6) talla 41(2) talla 40(1)	UND	9	\$318.000	\$2.862.000
7,2	pantalones jean clasico pantalon 98% algodón 2% elastano: mujer talla 10 (4) talla 8 (2) talla 12 (1)	UND	7	\$318.000	\$2.226.000
7,3	camisa Composición: 55% Algodón, 45% Poliéster hombre manga larga: talla M(2) talla L (6) talla XL (1)	UND	9	\$223.000	\$2.007.000
7,4	camisas Composición: 55% Algodón, 45% Poliéster para mujer manga larga: talla S(2) talla M(4) talla L(1)	UND	7	\$223.000	\$1.561.000
7,5	pares de bota tenis unisex en cuero con puntera no metálica y Forro en material Textil para damas y caballeros	UND	16	\$425.000	\$6.800.000
7,6	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla mujer S(2) M(4) L(1) hombres talla M(2) L (6) XL (1)	UND	16	\$195.000	\$3.120.000
8	CELADORES (2)				
8,1	camisas Composición: con algodón de alta calidad talla M(2) talla L (2)	UND	4	\$179.000	\$716.000
8,2	pantalon 100% poliéster de alta resistencia para hombre: talla 38(2) talla 34(2)	UND	4	\$314.000	\$1.256.000
8,3	pares de zapato tipo cuero con planta de caucho: talla 38 (2) talla 39 (2)	UND	4	\$425.000	\$1.700.000
8,4	cachuchas tejidos resistentes y transpirables	UND	4	\$122.000	\$488.000
8,5	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla hombres talla M(2) L (2)	UND	4	\$195.000	\$780.000
9	CONDUCTORES (3)				
9,1	camisa Composición: 55% Algodón, 45% Poliéster manga larga talla M(4) talla L (2)	UND	6	\$229.000	\$1.374.000
9,2	pantalones material drill talla 34 (4) talla 38 (2)	UND	6	\$254.000	\$1.524.000
9,3	pares de zapato tipo cuero con suela caucho/goma : talla 39 (2) talla (41) 2 talla 40 (2)	UND	6	\$425.000	\$2.550.000
9,4	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla hombres M(4) L (2)	UND	6	\$195.000	\$1.170.000
10	AGENTE TRANSITO (1)				
10,1	Camisa manga larga electrico con dos cintas reflectivas alrededor del cuerpo y dos cintas reflectivas al rededor del brazo	UND	2	\$223.000	\$446.000
10,2	Pantalon azul oscuro tela tipo galleta con reata plegable negra	UND	2	\$252.000	\$504.000
10,3	chaqueta manga larga azul electrico para el trabajo nocturno y temporada de invierno	UND	2	\$218.000	\$436.000



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

10,4	Botas Comando en microfibrá europea waterproof, manejan lonas con tecnología Water Repelente lo que las hace semi impermeables y transpirable, suela en caucho antideslizante de alta resistencia al desgaste	UND	2	\$415.000	\$830.000
10,5	placa metálica grabada con escudo, nombre y código del agente	UND	2	\$62.000	\$124.000
10,6	escudos de agente de tránsito bordados para la parte superior de los hombros y en el brazo derecho del buso con la bandera de Colombia	UND	4	\$57.000	\$228.000
10,7	brazalete bordado con el escudo de la institución y el nombre de la secretaría de tránsito	UND	2	\$72.000	\$144.000
10,8	número consecutivo espaldado que lo identifica en la espalda del camibuso y la chaqueta	UND	2	\$57.000	\$114.000
10,9	cachuchas tejidas resistentes y transpirables bordadas con el nombre de tránsito, el escudo del agente	UND	2	\$122.000	\$244.000
10,1	Camisa polo polo de Lafayette con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla M(2)	UND	2	\$195.000	\$390.000
TOTAL					\$58.559.000
NOTA: Los productos ofertados tienen IVA incluido y los descuentos que realiza la entidad					
<i>Luis Fernando Batista</i>					
LUIS FERNANDO BATISTA LOPEZ					
REPRESENTANTE LEGAL					
CEL. 3167429769					



 MULTISERVICIOS & SUMINISTROS COLOMBIA SAS NIT: 900574961 Cra 7 #11 - 75 Barrio la Floresta, San Martín, Cesar multiserviciosysuministroscol@gmail.com					
Cliente: Municipio de San Martín			Creación: 06/11/2025		
Identificación: 892301093-3			Vencimiento: 21/11/2025		
Teléfono: (605) 548058			CORREO ELECTRONICO: alcaldia@sanmartin-cesar.gov.co		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (10) MUJERES				
1.1	conjunto ejecutivo : (pantalón ejecutivo en tela lino stretch 100 % polyester y camisetas tipo Lino manga larga: (dos piezas de conjunto por cada auxiliar)	UND	20	\$510,000	\$10,200,000
1.2	Par de tacones tipo cuero con suela sintética - dama	UND	20	\$420,000	\$8,400,000
1.3	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado	UND	20	\$190,000	\$3,800,000
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO HOMBRE (1)				
2.1	camisas formal tipo Lino manga larga: talla L (2)	UND	2	\$240,000	\$480,000
2.3	Pantalones Elaborado en tela lino stretch 100 % polyester: talla 38 (2) hombre	UND	2	\$270,000	\$540,000
2.3	pares de zapato tipo cuero con suela caucho/goma: talla 39(2) - hombre	UND	2	\$420,000	\$840,000
2.4	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla L (2)	UND	2	\$190,000	\$380,000
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE DEPORTE (1)				
3.1	conjunto sudadera 100% algodón (compuesto por dos camisetas con cuello y sudaderas) talla L (2)	UND	2	\$480,000	\$960,000
3.2	pares de zapato deportivo fabricado en piel, y/o materiales sintéticos, y una suela de caucho: hombre talla 40 (1)	UND	2	\$450,000	\$900,000
3.3	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla L (2)	UND	2	\$190,000	\$380,000
4	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (5)				
4.1	conjunto tipo uniforme en tela anti fluido: talla M(4) talla L(4) talla XL(2)	UND	10	\$357,200	\$3,572,000
4.2	pares de zapato deportivo fabricado en piel, y/o materiales sintéticos, y una suela de caucho dama: talla 37(4) talla 36(2) talla	UND	10	\$450,000	\$4,500,000
4.3	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla M(2) L(4) XL (2)	UND	10	\$190,000	\$1,900,000
5	AUXILIAR SALUD (1)				
5.1	camisas tipo Lino: 100% Poliéster manga larga talla S (2)	UND	2	\$220,000	\$440,000
5.2	pantalón tipo jean 98% algodón 2% elastano talla 8 (2)	UND	2	\$310,000	\$620,000
5.3	pares de zapato deportivo fabricado en piel, y/o materiales sintéticos, y una suela de caucho dama : talla 37 (2)	UND	2	\$420,000	\$840,000
5.4	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla S(2)	UND	2	\$190,000	\$380,000
6	OPERARIO (4): HOMBRES(3) MUJER(1)				



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

6.1	pantalones jean 98% algodón 2% elastano: mujer talla 24 (2)	UND	2	\$310,000	\$620,000
6.2	pantalones jeans 98% algodón 2% elastano: hombres talla 38(2) talla 37(2) talla 40(1)	UND	5	\$310,000	\$1,550,000
6.3	camisetas tipo polo con cuello y manga corta en algodón 100% con bordado de la institucion: mujer talla L(2) - hombres: talla L(4) talla XL(1)	UND	7	\$210,000	\$1,470,000
6.4	pares de bota tenis unisex en cuero con puntera no metálica. Hombre talla 39(2) talla 40(2) talla 41(1) -Mujer talla 37(2)	UND	7	\$420,000	\$2,940,000
6.5	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla L mujer (2) hombres talla L (4) XL (1)	UND	7	\$190,000	\$1,330,000
7 INSPECTORES DE POLICIA RURAL (9) CINCO HOMBRES (5) CUATRO MUJERES (4)					
7.1	pantalones jeans clasico 98% algodón 2% elastano: hombres talla 39 (6) talla 41(2) talla 40(1)	UND	9	\$310,000	\$2,790,000
7.2	pantalones jean clasico pantalon 98% algodón 2% elastano: mujer talla 10 (4) talla 8 (2) talla 12 (1)	UND	7	\$310,000	\$2,170,000
7.3	camisa Composición: 55% Algodón, 45% Poliéster hombre manga larga: talla M(2) talla L (6) talla XL (1)	UND	9	\$220,000	\$1,980,000
7.4	camisas Composición: 55% Algodón, 45% Poliéster para mujer manga larga: talla S(2) talla M(4) talla L(1)	UND	7	\$220,000	\$1,540,000
7.5	pares de bota tenis unisex en cuero con puntera no metálica y Forro en material Textil para damas y caballeros	UND	16	\$420,000	\$6,720,000
7.6	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla mujer S(2) M(4) L(1) hombres talla M(2) L (6) XL (1)	UND	16	\$190,000	\$3,040,000
8 CELADORES (2)					
8.1	camisas Composición: con algodón de alta calidad talla M(2) talla L (2)	UND	4	\$170,000	\$680,000
8.2	pantalon 100% poliéster de alta resistencia para hombre: talla 38(2) talla 34(2)	UND	4	\$310,000	\$1,240,000
8.3	pares de zapato tipo cuero con planta de caucho: talla 38 (2) talla 39 (2)	UND	4	\$420,000	\$1,680,000
8.4	cachuchas tejidos resistentes y transpirables	UND	4	\$120,000	\$480,000
8.5	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla hombres talla M(2) L (2)	UND	4	\$190,000	\$760,000
9 CONDUCTORES (3)					
9.1	camisa Composición: 55% Algodón, 45% Poliéster manga larga talla M(4) talla L (2)	UND	6	\$220,000	\$1,320,000
9.2	pantalones material drill talla 34 (4) talla 38 (2)	UND	6	\$250,000	\$1,500,000
9.3	pares de zapato tipo cuero con suela caucho/goma : talla 39 (2) talla 41) 2 talla 40 (2)	UND	6	\$420,000	\$2,520,000
9.4	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla hombres M(4) L (2)	UND	6	\$190,000	\$1,140,000
10 AGENTE TRANSITO (1)					
10.1	Camisa manga larga electrico con dos cintas reflectivas alrededor del cuerpo y dos cintas reflectivas al rededor del brazo	UND	2	\$220,000	\$440,000
10.2	Pantalon azul oscuro tela tipo galleta con reata plegable negra	UND	2	\$250,000	\$500,000
10.3	chaqueta manga larga azul electrico para el trabajo nocturno y temporada de invierno	UND	2	\$215,000	\$430,000
10.4	Botas Comando en microfibra europea waterproof, manejan iones con tecnologia Water Repelente lo que las hace semi impermeables y transpirable, suela en caucho antideslizante de alta resistencia al desgaste	UND	2	\$410,000	\$820,000
10.5	placa metalicagrabada con escudo, nombre y codigo del agente	UND	2	\$60,000	\$120,000
10.6	escudosde agente de transito bordados para la parte superiores de los hombros y en el brazo derecho del buso con la bandera de colombia	UND	4	\$55,000	\$220,000
10.7	brazalete bordado con el escudo de la institucion y el nombre de la secretaria de transito	UND	2	\$69,000	\$138,000
10.8	numero consecutivo espampado que lo identifica en la espalda del camibuso y la chaqueta	UND	2	\$55,000	\$110,000
10.9	cachuchas tejidos resistentes y transpirables boradas con el nombre de transito, el escudo del agente	UND	2	\$120,000	\$240,000





MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

10.1	Camisa polo polux de lafayeth con cuello y puños tejidos en hilo con el logo bordado talla M(2)	UND	2	\$190,000	\$380,000
TOTAL					\$80,000,000
NOTA: Los productos ofertados tienen iva incluido y los descuentos que realiza la entidad					
					
EDGAR EDUARDO BLANCO RAMIREZ					
REPRESENTANTE LEGAL					
CEL. 3167478238					

7.4. PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (10) MUJERES 2024				
	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (11 MUJERES)				
1,1	CONJUNTO EJECUTIVO: (PANTALON EJECUTIVO EN TELA LINO STRECH 100 % POLYESTER Y CAMISAS TIPO LINO MANGA LARGA: (DOS PIEZAS DE CONJUNTO POR CADA AUXILIAR)	UND	53	\$520.000	\$27.560.000
1,2	PAR DE TACONES TIPO CUERO CON SUELA SINTETICA - DAMA	UND	53	\$430.000	\$22.790.000
1,3	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO	UND	53	\$195.000	\$10.335.000
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1) HOMBRE 2024				
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (2) HOMBRE				
2,1	CAMISAS FORMAL TIPO LINO MANGA LARGA: TALLA L (2)	UND	8	\$290.000	\$2.320.000
2,3	PANTALONES ELABORADO EN TELA LINO STRECH 100 % POLYESTER: TALLA 38 (2) HOMBRE	UND	8	\$270.000	\$2.160.000
2,3	PARES DE ZAPATO TIPO CUERO CON SUELA CAUCHO/GOMA: TALLA 39(2) - HOMBRE	UND	8	\$430.000	\$3.440.000
2,4	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA L (2)	UND	8	\$195.000	\$1.560.000
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE DEPORTE (1)				
3,1	CONJUNTO SUDADERA 100% ALGODON (COMPUESTO POR DOS CAMISETAS CON CUELLO Y SUDADERAS) TALLA L (2)	UND	5	\$520.000	\$2.600.000
3,2	PARES DE ZAPATO DEPORTIVO FABRICADO EN PIEL, Y/O MATERIALES SINTÉTICOS, Y UNA SUELA DE CAUCHO: HOMBRE TALLA 40 (1)	UND	5	\$450.000	\$2.250.000
3,3	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA L (2)	UND	5	\$195.000	\$975.000
4	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (5)				
4,1	CONJUNTO TIPO UNIFORME EN TELA ANTI FLUIDO: TALLA M (4) TALLA L (4) TALLA XL (2)	UND	25	\$357.200	\$8.930.000



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

4,2	PARES DE ZAPATO DEPORTIVO FABRICADO EN PIEL, Y/O MATERIALES SINTÉTICOS, Y UNA SUELA DE CAUCHO DAMA: TALLA 37(4) TALLA 36(2) TALLA 38 (4)	UND	25	\$450.000	\$11.250.000
4,3	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA M(2) L(4) XL (2)	UND	25	\$195.000	\$4.875.000
5	AUXILIAR SALUD (1)				
5,1	CAMISAS TIPO LINO: 100% POLIÉSTER MANGA LARGA TALLA S (2)	UND	5	\$290.000	\$1.450.000
5,2	PANTALON TIPO JEAN 98% ALGODÓN 2% ELASTANO TALLA 8 (2)	UND	5	\$310.000	\$1.550.000
5,3	PARES DE ZAPATO DEPORTIVO FABRICADO EN PIEL, Y/O MATERIALES SINTÉTICOS, Y UNA SUELA DE CAUCHO DAMA: TALLA 37 (2)	UND	5	\$430.000	\$2.150.000
5,4	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA S(2)	UND	5	\$195.000	\$975.000
6	OPERARIO (4): HOMBRES (3) MUJER (1)				
6,1	PANTALONES JEAN 98% ALGODÓN 2% ELASTANO: MUJER TALLA 24 (2)	UND	5	\$310.000	\$1.550.000
6,2	PANTALONES JEANS 98% ALGODÓN 2% ELASTANO: HOMBRES TALLA 38(2) TALLA 37(2) TALLA 40(1)	UND	14	\$310.000	\$4.340.000
6,3	CAMISetas TIPO POLO CON CUELLO Y MANGA CORTA EN ALGODÓN 100% CON BORDADO DE LA INSTITUCION: MUJER TALLA L(2) - HOMBRES: TALLA L(4) TALLA XL(1)	UND	19	\$210.000	\$3.990.000
6,4	PARES DE BOTA TENIS UNIXES EN CUERO CON PUNTERA NO METÁLICA. HOMBRE TALLA 39(2) TALLA 40(2) TALLA 41(1) -MUJER TALLA 37(2)	UND	19	\$430.000	\$8.170.000
6,5	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA L MUJER (2) HOMBRES TALLA L (4) XL (1)	UND	19	\$195.000	\$3.705.000
7	INSPECTORES DE POLICIA RURAL (9) CINCO HOMBRES (5) CUATRO MUJERES (4) 2024 INSPECTORES DE POLICIA RURAL (8) CUATRO HOMBRES (4) CUATRO MUJERES (4) 2024				
7,1	PANTALONES JEANS CLASICO 98% ALGODÓN 2% ELASTANO: HOMBRES TALLA 39 (6) TALLA 41(2) TALLA 40(1)	UND	21	\$310.000	\$6.510.000
7,2	PANTALONES JEAN CLASICO PANTALON 98% ALGODÓN 2% ELASTANO: MUJER TALLA 10 (4) TALLA 8 (2) TALLA 12 (1)	UND	18	\$310.000	\$5.580.000
7,3	CAMISA COMPOSICIÓN: 55% ALGODÓN, 45% POLIÉSTER HOMBRE MANGA LARGA: TALLA M (2) TALLA L (6) TALLA XL (1)	UND	21	\$220.000	\$4.620.000
7,4	CAMISAS COMPOSICIÓN: 55% ALGODÓN, 45% POLIÉSTER PARA MUJER MANGA LARGA: TALLA S(2) TALLA M(4) TALLA L(1)	UND	18	\$220.000	\$3.960.000
7,5	PARES DE BOTA TENIS UNIXES EN CUERO CON PUNTERA NO METÁLICA Y FORRO EN MATERIAL TEXTIL PARA DAMAS Y CABALLEROS	UND	39	\$430.000	\$16.770.000
7,6	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA MUJER S(2) M(4) L(1) HOMBRES TALLA M(2) L (6) XL (1)	UND	39	\$195.000	\$7.605.000



MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

8	CELADORES (2)				
8,1	CAMISAS COMPOSICIÓN: CON ALGODÓN DE ALTA CALIDAD TALLA M (2) TALLA L (2)	UND	10	\$170.000	\$1.700.000
8,2	PANTALON 100% POLIÉSTER DE ALTA RESISTENCIA PARA HOMBRE: TALLA 38(2) TALLA 34(2)	UND	10	\$310.000	\$3.100.000
8,3	PARES DE ZAPATO TIPO CUERO CON PLANTA DE CAUCHO: TALLA 38 (2) TALLA 39 (2)	UND	10	\$430.000	\$4.300.000
8,4	CACHUCHAS TEJIDOS RESISTENTES Y TRANSPIRABLES	UND	10	\$120.000	\$1.200.000
8,5	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA HOMBRES TALLA M (2) L (2)	UND	10	\$195.000	\$1.950.000
9	CONDUCTORES (3)				
9,1	CAMISA COMPOSICIÓN: 55% ALGODÓN, 45% POLIÉSTER MANGA LARGA TALLA M (4) TALLA L (2)	UND	15	\$220.000	\$3.300.000
9,2	PANTALONES MATERIAL DRILL TALLA 34 (4) TALLA 38 (2)	UND	15	\$250.000	\$3.750.000
9,3	PARES DE ZAPATO TIPO CUERO CON SUELA CAUCHO/GOMA: TALLA 39 (2) TALLA (41) 2 TALLA 40 (2)	UND	15	\$430.000	\$6.450.000
9,4	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA HOMBRES M (4) L (2)	UND	15	\$195.000	\$2.925.000
10	AGENTE TRANSITO (1)				
10,1	CAMISA MANGA LARGA ELECTRICO CON DOS CINTAS REFLECTIVAS ALREDEDOR DEL CUERPO Y DOS CINTAS REFLECTIVAS AL REDEDOOR DEL BRAZO	UND	5	\$260.000	\$1.300.000
10,2	PANTALON AZUL OSCURO TELA TIPO GALLETA CON REATA PLEGABLE NEGRA	UND	5	\$270.000	\$1.350.000
10,3	CHAQUETA MANGA LARGA AZUL ELECTRICO PARA EL TRABAJO NOCTURNO Y TEMPORADA DE INVIERNO	UND	5	\$235.000	\$1.175.000
10,4	BOTAS COMANDO EN MICROFIBRA EUROPEA WATERPROOF, MANEJAN LONAS CON TECNOLOGÍA WATER REPELENTE LO QUE LAS HACE SEMI IMPERMEABLES Y TRANSPIRABLE, SUELA EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE	UND	5	\$460.000	\$2.300.000
10,5	PLACA METALICAGRABADA CON ESCUDO, NOMBRE Y CODIGO DEL AGENTE	UND	5	\$60.000	\$300.000
10,6	ESCUDOSDE AGENTE DE TRANSITO BORDADOS PARA LA PARTE SUPERIOS DE LOS HOMBROS Y EN EL BRAZO DERECHO DEL BUSO CON LA BANDERA DE COLOMBIA	UND	12	\$55.000	\$660.000
10,7	BRAZLETE BORDADO CON EL ESCUDO DE LA INSTITUCION Y EL NOMBRE DE LA SECRETARIA DE TRANSITO	UND	5	\$69.000	\$345.000
10,8	NUMERO CONSECUTIVO ESPAMPADO QUE LO IDENTIFICA EN LA ESPALDA DEL CAMIBUSO Y LA CHAQUETA	UND	5	\$60.000	\$300.000
10,9	CACHUCHAS TEJIDOS RESISTENTES Y TRANSPIRABLES BORADAS CON EL NOMBRE DE TRANSITO, EL ESCUDO DEL AGENTE	UND	5	\$130.000	\$650.000
10,1	CAMISA POLO POLUX DE LAFAYETH CON CUELLO Y PUÑOS TEJIDOS EN HILO CON EL LOGO BORDADO TALLA M (2)	UND	5	\$195.000	\$975.000
	TOTAL				\$212.000.000





MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

8. FECHA DE ELABORACIÓN.

El presente estudio adelantado es realizado el día Diecisiete (17) de MARZO de 2026.

Original firmado
JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS
SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA

Proyecto: ANGIE CAROLINA SANCHEZ BAYONA
Archivado en: Carpeta original del proceso
Anexo: 0



Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro
/ CP. 205050



acaldia@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co



(605) 54 80 58

TRD: 130
COD: FOR-109-PN
VER: 03
FEC: 01/07/2023